



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1992/18

Expte. N° 3721/2018.

Buenos Aires, 4 de junio, 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita un refuerzo de "Gastos de funcionamiento" solicitado por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 esa Subdirección manifiesta la necesidad de contar con un refuerzo para atender distintas erogaciones por no contar con saldo suficiente.

Que a fojas 4 tomó intervención el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración, a fin de efectuar la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00.-) en concepto de refuerzo de "Gastos de Funcionamiento" concerniente a estos actuados, con cargo a rendir cuenta.

2º) Imputar el siguiente gasto a la cuenta "05-21-00-00-01-0002-3-3-9-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION